

# Cien familias españolas buscarán recuperar 750 millones de euros en patrimonio en Cuba

Es el valor que tendrían ahora las propiedades que les fueron confiscadas tras el triunfo de la revolución de Fidel Castro



Una calle de La Habana – archivo

efeActualizado:16/08/2014 11:33h

Cien familias españolas que perdieron su patrimonio en Cuba tras la revolución de [Fidel Castro](#) buscarán recuperar unos 1.000 millones de dólares (unos 750 millones de euros), el valor actual de lo confiscado, con la ayuda de « [1898 Compañía de Recuperaciones Patrimoniales en Cuba](#) », que dirige Jordi Cabarrocas.

Este empresario catalán se embarcó hace más de una década en este proyecto con el objetivo de «ayudar a estas familias» que perdieron fincas, fábricas y otras propiedades tras el triunfo de la revolución cubana.

«Cuando Castro llegó al poder (en enero de 1959), durante los primeros tres años se dedicó a encontrar a las 3.000 (familias) más pudientes y pedirles que se fueran», explica Cabarrocas en entrevista con Efe, «una tarea en la que encontró poca resistencia».

Según sus datos, un tercio volvió a España, otro se instaló en Estados Unidos, sobre todo en California y Nueva Inglaterra, y el resto en países cercanos a la isla como

Panamá, México, Venezuela, República Dominicana y Puerto Rico, donde también buscan herederos.

En principio se han centrado en localizar a parte de las cerca de 1.000 familias que regresaron a España, la mayoría restablecida en la cornisa cantábrica, Cataluña y Madrid. Pero tras un exhaustivo trabajo en los últimos 4 años afirman estar preparados para continuar la búsqueda en América Latina.

La filosofía de la empresa, que se declara apolítica, es que la unión hace la fuerza, así han contactado con más de 200 familias, la mitad de las cuales han firmado contrato con ellos, más de 20 órdenes religiosas, como los Escolapios, y otras instituciones, que esperan ser un bloque negociador con el próximo Gobierno cubano.

«Nosotros nos hemos guiado por lo que ha pasado en otros países», indica el empresario, que considera que Cuba «tiene que arreglar» las cuestiones de la seguridad jurídica y propiedad privada, para dar garantías a la inversión extranjera, y con estas dos cosas lo demás es relativamente fácil para que progrese el país».

Cabarrocas define su compañía como un fondo de inversión, no pide dinero para comenzar a gestionar los trámites y asume el riesgo de la operación en caso de que no haya recuperación de los bienes o una indemnización, pero de lograrse, el acuerdo es un 30%.

Se financia gracias a socios inversores -unos 80 de momento y espera que lleguen a 200 a finales del año que viene- que apuestan a futuro, «porque esta compañía solo gasta dinero, de momento; lo ganará en el momento que exista la reversión».

Para cuando Cuba cambie

Este ingeniero de formación cuenta con un equipo de 3 juristas, un representante en México, dos documentalistas, un administrativo y personal en Cuba, que se encarga de tomar fotos de las propiedades y buscar documentos en los registros.

«Hacemos toda una labor para construir el expediente y para prepararnos para cuando sea (la transición), no sabemos cuándo va a ser pero ya pasó en el pasado en muchísimos países y lo que estamos haciendo nosotros es anticiparnos».

Cabarrocas reconoce que no es una tarea fácil pero se muestra convencido de que es posible.

Hasta ahora no ha habido ninguna reunión oficial con el Gobierno cubano aunque adelantó que preparan un encuentro en la embajada cubana en Madrid en el último trimestre del año.

«En el fondo nosotros estamos haciendo un trabajo que es para los que manden el día de mañana, entiendo que somos un factor de cohesión y de simplificación». En este sentido, cree que «cuando Cuba cambie el día de mañana» van a querer resolver la cuestión de la propiedad y «nosotros vamos a estar en primera línea».

De momento, las reformas que asoman en Cuba con el Ejecutivo de Raúl Castro las ve como «una intentona leve de apertura» pero considera que «no está pasando nada relevante en la calle».

En cuanto al acuerdo firmado en 1986 entre España y Cuba para zanjar el asunto de las restituciones, Cabarrocas asegura que «hay muchísima jurisprudencia que dice que son paliativos y no indemnizaciones», por lo que cree que los afectados podrán reclamar sus antiguas propiedades en el futuro.